

ESCRITURA No.

2014-01-01-03-P-03488

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

GRAIMAN CÍA. LTDA.

OTORGADA POR:

ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRÓ

CUANTÍA: \$ 2.000.000,00

*****MS*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTORA SANDRA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparece al otorgamiento de esta escritura el señor **Ingeniero ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRÓ**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **GRAIMAN CÍA. LTDA.**, calidad que justifica con el documento que se insertará como habilitante; compareciente que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de sus cédulas de ley, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien de conocerle

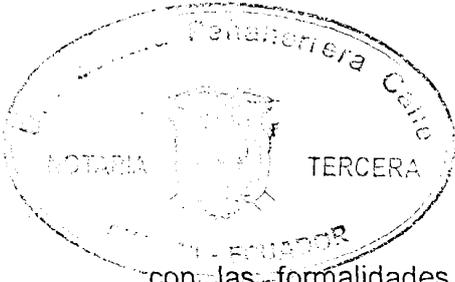
doy fe, y bien instruido con respecto al objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, y, cumplidos los requisitos legales previos y prevenido de las penas de perjurio, quien manifiesta bajo juramento, que, en la calidad con la que comparece, es su deseo y voluntad el aumentar el capital social; y, reformar íntegramente el texto del artículo quinto del Estatuto Social de la compañía **GRAIMAN CÍA. LTDA.**, manifestando que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de aumento de capital, reforma del estatuto de la compañía **GRAIMAN CÍA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a celebrar la presente escritura pública el Ingeniero **ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRÓ**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, hábil y capaz para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **GRAIMAN CÍA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno. La compañía Graitman Cía. Ltda., se constituyó con el nombre de "Agroequipos Graitman Cía. Ltda.", mediante escritura pública celebrada el día diez de julio del año mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el Registro Mercantil, el día diez y siete de agosto del mismo año, bajo el número ciento noventa. **Dos.**



Posteriormente, cambió de denominación a "Graiman Cía. Ltda.", mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo en fecha diez y ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre del mismo año bajo el número trescientos diez y seis. **Tres.** Los actuales estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública de transformación de la compañía otorgada en fecha nueve de diciembre del año dos mil cinco, ante el Notario Sexto doctor René Durán Andrade, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y seis de diciembre del año dos mil cinco bajo el número quinientos cuatro. **Cuatro.** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de GRAIMAN CÍA. LTDA., en sesión celebrada el veinte y uno de abril del año dos mil catorce, resolvió entre otras cosas, aumentar el capital social de la compañía en la suma de Dos millones de dólares de los Estados Unidos de América con cargo a las utilidades del ejercicio fiscal dos mil trece; y, reformar íntegramente el texto del artículo quinto del Estatuto Social de la compañía. Estas decisiones constan en la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, y del cuadro de distribución de capital correspondiente, que son anexados para que formen parte integrante de este instrumento. **TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-** Conforme a lo resuelto por la Junta General, se aumenta el capital de la compañía en la suma de (US\$2.000.000,00) dos millones de dólares de los Estados Unidos de América, considerando el capital actual de la compañía de (US\$20.365.000,00) veinte millones trescientos

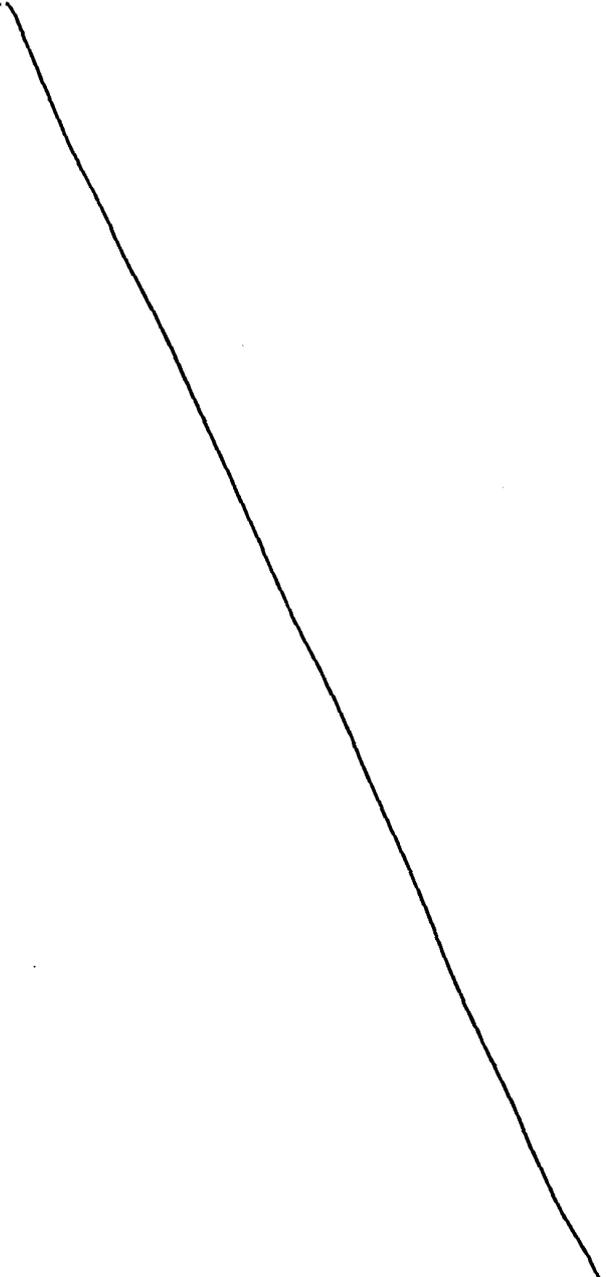
[Handwritten mark]

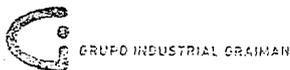
sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; el nuevo capital social es de (US\$22.365.000,00) veinte y dos millones trescientos sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; en consecuencia, declara bajo juramento, que el referido aumento de capital se encuentra debidamente integrado y pagado a la compañía. El aumento de capital lo realizan sus accionistas con cargo a las utilidades del ejercicio dos mil trece, según la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aumento que será asignado a cada uno de sus socios en proporción al capital que cada uno posea en la compañía y para lo cual autorizaron a negociar fracciones y renunciaron a su derecho preferente y de atribución, todo esto de conformidad con el cuadro y acta de Junta General que se adjuntan como habilitantes a esta escritura. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**- El compareciente, en su calidad antes invocada, declara bajo juramento, reformado el ESTATUTO DE GRAIMAN CÍA. LTDA., en cuanto al contenido del artículo quinto, el cual en lo posterior dirá lo siguiente: "Artículo Quinto.- Capital: El capital de la compañía es de veinte y dos millones trescientos sesenta y cinco mil dólares de la Estados Unidos de América, dividido en veinte y dos millones trescientos sesenta y cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde la cero cero cero cero cero cero cero una a la veinte y dos millones trescientos sesenta y cinco mil inclusive. La compañía podrá aumentar o disminuir su capital por resolución de la Junta General de Socios, siempre que se cumpla



con las formalidades legales pertinentes." **QUINTA: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El nuevo capital de la Compañía se encuentra totalmente suscrito y pagado en la cantidad de veinte y dos millones trescientos sesenta y cinco mil DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **SEXTA:** Se agregan como documentos habilitantes a la presente minuta, el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Cuadro de Integración de Capital, el nombramiento del compareciente como representante legal de la compañía, cédula de identidad y certificado de votación. **SÉPTIMA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO:** En atención a lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta reformado de la Ley de Compañías, el compareciente declara bajo Juramento lo siguiente: **Dos. Uno.** Que se ratifica en el lugar y fecha en que se celebra el presente contrato según consta en esta escritura pública. **Dos. Dos.** Que sus nombres, nacionalidad y domicilio son los que constan en la cláusula primera. **Dos. Tres.** Que el capital aumentado se encuentra debidamente integrado. Autorización Se autoriza expresamente al Doctor Juan Manuel Cordero Moscoso para que realice los trámites necesarios hasta que el presente instrumento se encuentre debidamente perfeccionado. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. **Atentamente: Doctor Juan Manuel Cordero Moscoso, Matrícula Número 2607 C.A.A.**- Hasta aquí la minuta que quedà inserta, la misma que queda elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley; quedando

incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. El otorgante me presenta su cédula de ciudadanía. A continuación se inserta el **DOCUMENTO HABILITANTE**





Cuenca, 13 de enero de 2014

Ing.
Alfredo Peña Payró
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía "GRAIMAN CÍA. LTDA.", en sesión realizada el día 10 de enero de 2014, tuvo el acierto de designar a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de **CUATRO** años.

Según los estatutos sociales, corresponde a Usted la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicial con plenos poderes.

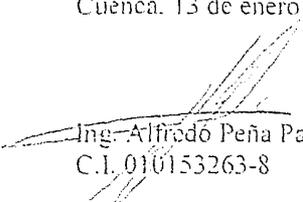
Tales Estatutos Sociales que constan de la Escritura Pública de Transformación de la compañía, que fuera autorizada por el notario sexto doctor René Durán Andrade, el 09 de diciembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 504, en fecha 26 de diciembre del mismo año.

Muy atentamente,


Pedro Jerves Ramirez
SECRETARIO AD-HOC

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado la designación como **GERENTE GENERAL** de la compañía **GRAIMAN CÍA. LTDA.**, en los términos antes indicados.

Cuenca, 13 de enero de 2014


Ing. Alfredo Peña Payró
C.I. 010153263-8



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1024

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	723
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	170
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/01/2014
FECHA ACEPTACION:	13/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRAIMAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101532638	PEÑA PAYRO ALFREDO MIGUEL	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

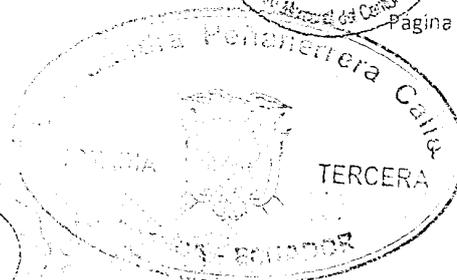
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE: Que la copia que antecede en
...01...fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenca a 17 de Septiembre de 2014


Dra. Sandra Peñaherrera, Calle
Notaría Tercera del Cantón Cuenca





ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA GRAIMAN CÍA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 21 días del mes de abril de dos mil catorce, a las 09H00, en las oficinas de la compañía situadas en el Parque Industrial, se reúnen los socios que conforman la compañía GRAIMAN CÍA. LTDA.; quienes resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, el Presidente, ingeniero Ricardo Peña Payró, quien dirige la Junta General, pide al ingeniero Alfredo Peña Payró, Gerente General de la compañía, quien actúa como Secretario de la Junta General, que verifique el quórum, estableciéndose que está presente la compañía Paragon Management Holdings S. de R.L., representada por sus Directoras señoras Mónica Peña Payró y María Teresa Peña Payró, sociedad propietaria de 20.364.990 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 99,99995% del capital social y la compañía Pecalpa Cía. Ltda., legalmente representada por su Gerente economista Pedro Jerves Ramirez, sociedad propietaria de 10 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 0,00005% del capital social. Estando presente en consecuencia el 100% del capital social de la compañía, de US\$ 20.365.000,00 dividido en participaciones sociales de US\$ 1,00 cada una.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y somete a consideración de los accionistas, el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerente General.
2. Lectura y aprobación del Informe de Comisario.
3. Conocimiento y aprobación del Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2013.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año 2013.
5. Aumento de Capital Social.
6. Reforma de Estatutos.
7. Nombramiento de Comisarios y Auditor Externo y fijación de sus remuneraciones.

De inmediato el Presidente de la Junta pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, y explicando que por razones operativas este año no fue posible tener los balances en el primer trimestre del año, por lo que se ha procedido a discutir y tratar sobre los mismos en la presente Junta, los socios pasan de inmediato a al tratamiento del orden del día:

1. **Lectura y aprobación del Informe de Gerente General:** Se da lectura al Informe presentado por el Gerente General en el cual se refiere a la situación del país y a la operabilidad de la empresa en el año 2013. Este informe es aprobado por unanimidad.
2. **Lectura y aprobación del Informe de Comisario:** Se da lectura al Informe del Comisario, Ing. Com. Jackeline Vizhñay Coronel, informe que se aprueba en su totalidad.
3. **Conocimiento y aprobación del Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2013:** A continuación se pone a consideración los Balances Generales y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013, los mismos que, luego de algunas aclaraciones pedidas por los socios se los aprueba sin ninguna objeción.
4. **Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año 2013:** Por unanimidad se decide destinar las utilidades obtenidas en el año 2013 que ascienden a la suma de US\$6.659.840,07; de la siguiente manera:

15% Participación empleados y trabajadores	\$ 998.976,01
Impuesto a la Renta	\$ 1.442.672,32
Reserva Legal	\$ 210.909,59
Reserva Facultativa	\$ 1.307.282,15
Aumento capital	\$ 2.000.000,00
Dividendo a favor de los accionistas	\$700.000,00

5. **Aumento de Capital:** A continuación la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la empresa en la suma de Dos millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2.000.000,00), que sumado al capital actual de la compañía de US\$ 20'365.000,00, da un capital social de US\$ 22.365.000,00; dicho aumento se realizara únicamente del dinero proveniente de las utilidades del ejercicio fiscal 2013. Los socios aprueban el cuadro de



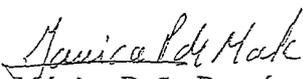
integración que se incluye en los expedientes, así como autorizan al representante legal a negociar fracciones, renunciando a su derecho de atribución y distribución.

- 6. **Reforma de Estatutos:** En consecuencia, la Junta General resuelve reformar el estatuto social en el artículo quinto cuyo texto deberá ser consecuente con el aumento de capital fijado por la Junta General de Socios; y, para lo cual se autoriza a Gerente General o Presidente para que proceda con las gestiones legales tendientes a conseguir la implementación del aumento de capital y la reforma de estatutos autorizada.
- 7. **Nombramiento de Comisarios y Auditor Externo y fijación de sus remuneraciones:** A continuación la Junta resuelve nombrar como Comisario Principal a la Ing. Com. Jackeline Vizhñay Coronel y Suplente a la Ing. Com. Janeth Zamora Sarmiento; y, como Auditora Externa se nombra a la firma Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., facultando al Gerente General para la fijación de sus respectivas remuneraciones.

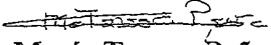
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10H00.


Ricardo Peña Payró
Presidente

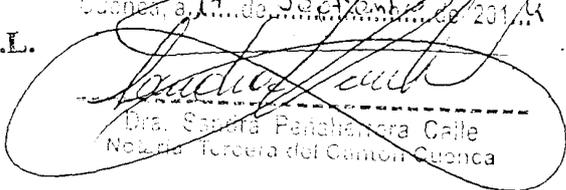

Alfredo Peña Payró
Gerente General - Secretario


Mónica Peña Payró
Paragon Management
Holdings S. de R.L.


Pedro Jerves Ramirez
Pecalpa Cía. Ltda.


María Teresa Peña Payró
Paragon Management Holdings S. de R.L.

DOY FE: Que la copia que antecede enes.....fijas es igual al original que se me presente para su constatación.
Cuenca, a 17 de Septiembre de 2014

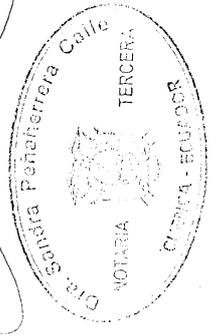

Dra. Sandra Penaherrera Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca

GRAIMAN CIA. LTDA.

CUADRO DE INTEGRACIÓN AUMENTO DE CAPITAL

Socio	Capital Actual			Capital Suscrito y Pagado Aumento 2014		Nuevo Capital		
	Total Capital (US\$)	Total Participaciones (US\$ 1,00 c/u)	Participación Porcentual	Capital Suscrito	Utilidades del ejercicio 2013	Total Capital	Total Participaciones (US\$ 1,00 c/u)	Participación Porcentual
Paragon Management Holdings, S. de R.L.	\$ 20.364.990,00	20.364.990	99,99995%	\$ 1.999.999,00	\$ 1.999.999,00	\$ 22.364.989,00	22.364.989	99,99995%
Pecalpa Cia. Ltda.	\$ 10,00	10	0,00005%	\$ 1,00	\$ 1,00	\$ 11,00	11	0,00005%
Total	\$ 20.365.000,00	20.365.000	100,00%	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 22.365.000,00	22.365.000	100,00%

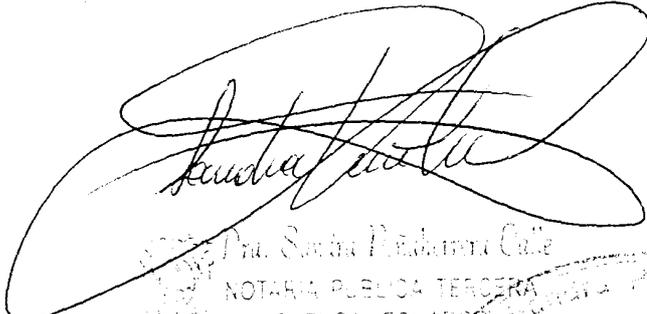
COPIA DE LA COPIA QUE ENTREGO EN
 SE AS IGUAL EL ORIGINAL QUE
 SE ME PRESENTO EN SU CONFECCION
 GUSTAVO J. MORALES SANCHEZ
 Notario Publico del Cantón Guano
 Calle Penaherrera 1010
 Guano, Ecuador

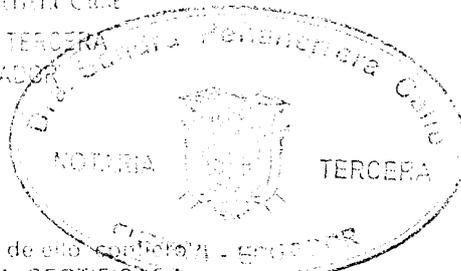





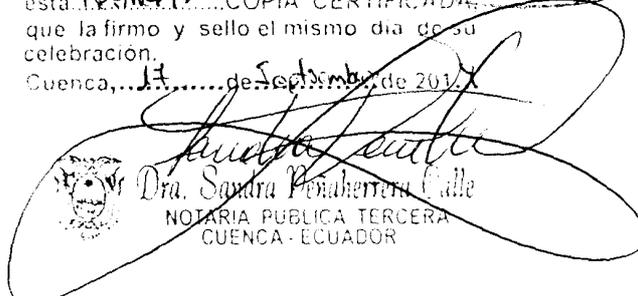
Hasta aquí el Documento Habilitante que queda inserto. Leída esta escritura íntegramente, al otorgante, por mí la Notaria, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


 ALFREDO MIGUEL PEÑA PAYRÓ
 c.c. 010183263-8


 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA PUBLICA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR



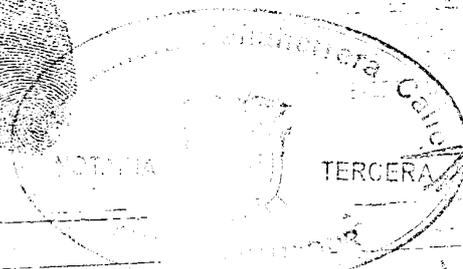
se otorgo ante mí, en fe de esto, confío en esta ~~firmada~~ COPIA CERTIFICADA que la firma y sello el mismo día de su celebración.
 Cuenca, ... de ... de 201...


 Dra. Sandra Peñaherrera Calle
 NOTARIA PUBLICA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR



ALFONSO PARRA
ALFONSO PARRA
ALFONSO PARRA
ALFONSO PARRA
ALFONSO PARRA

PEÑA PATRO ALFREDO MIGUEL
PEÑA PATRO ALFREDO MIGUEL
PEÑA PATRO ALFREDO MIGUEL



REPÚBLICA DE ECUADOR
Electiones 23 de Febrero del 2014
010153263-0 019 - 0029
PEÑA PATRO ALFREDO MIGUEL
AZUAY QUEVEDA
HUYNACAPAC
SANCION NÚM. 34 Cost. Rep. 0 Tel. USD: 43
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 002011
3752689 06/03/2014 15:50:30

COY FE: Que la copia que antecede en
... fojas es igual al original que
se me presento para su constatacion.
Cuenca a... de... de 201...

[Handwritten Signature]
Dra. Sandra Penaherrera Calle
Notaria Tercera del Cantón Cuenca



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13641

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPORTE:	10102
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	845
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101532638	PEÑA PAYRO ALFREDO MIGUEL	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	17/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	CUENCA
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRAIMAN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CCUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	2000000,00

Página 1 de 2



Nº 138008

Registro Mercantil de Cuenca

Capital

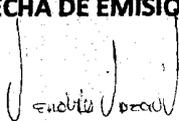
22365000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

